

Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 145/12.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 10 y 11 de Septiembre de 2012 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **17 promociones pendientes de acordar**, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO
LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		07/Sep/2012		4	
2		05/Sep/2012		4	
3		05/Sep/2012		4	
4		07/Sep/2012		4	
5		07/Sep/2012		4	
6		07/Sep/2012		4	
7		07/Sep/2012		4	
8		06/Sep/2012		4	
9		07/Sep/2012		4	

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO
LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		05/Sep/2012		1	
2		04/Sep/2012		1	
3		04/Sep/2012		1	

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO
LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		06/Sep/2012		3	
2		06/Sep/2012		3	
3		06/Sep/2012		3	
4		06/Sep/2012		3	
5		06/Sep/2012		3	

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 3 sentencias definitivas y 5 sentencias interlocutorias citadas pendientes de dictarse, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
	Interlocutoria	17/Ago/12	17/Ago/12		
	Definitiva	31/Ago/12	03/Sep/12		
	Interlocutoria	04/Sep/12	04/Sep/12		
	Interlocutoria	05/Sep/12	05/Sep/12		
	Interlocutoria	05/Sep/12	06/Sep/12		
	Definitiva	06/Sep/12	06/Sep/12		
	Definitiva	07/Sep/12	07/Sep/12		
	Interlocutoria	06/Sep/12	06/sep/12		

Quinto: Durante el periodo comprendido del 27 de Febrero del 2012, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 07 de Septiembre del 2012, se citaron 785 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 722 sentencias definitivas y 55 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES, se constató que tenía **18** expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales son los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		29/Ago/2012	Notif. Audiencia 08/Oct/2012		
2.		29/Ago/2012	Notif Audiencia 20/Sep/2012		
3.		31/Ago/2012	Notif. Audiencia 27/Sep/2012		
4.		31/Ago/2012	Notif. Audiencia 05/Oct/2012		
5.		03/Sep/2012	Notif. Convivencia		
6.		03/Sep/2012	Notif. Audiencia 10/Oct/2012		
7.		03/Sep/2012	Notif. Incidente		
8.		03/Sep/2012	Notif. Juris. Vol.		
9.		03/Sep/2012	Notificación		
10.		04/Sep/2012	Notif. Audiencia 04/Oct/2012		
11.		04/Sep/2012	Notificación		
12.		05/Sep/2012	Emplazamiento		
13.		05/Sep/2012	Notif. Incidente		
14.		06/Sep/2012	Notif. Audiencia 23/Oct/2012		
15.		06/Sep/2012	Notif. Audiencia 18/Oct/2012		
16.		06/Sep/2012	Notif. Sentencia		
17.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		
18.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		

De la Licenciada VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ, se constató que tenía **17** expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales son los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/Sep/2012	Emplazamiento		
2.		05/Sep/2012	Emplazamiento		
3.		03/Sep/2012	Emplazamiento		
4.		03/Sep/2012	Emplazamiento		
5.		31/Ago/2012	Emplazamiento		
6.		31/Ago/2012	Emplazamiento		
7.		05/Sep/2012	Emplazamiento		
8.		05/Sep/2012	Emplazamiento		
9.		03/Sep/2012	Notif. Sentencia		
10.		03/Sep/2012	Notif. Sentencia		
11.		03/Sep/2012	Notif. Sentencia		
12.		05/Sep/2012	Notif. Audiencia 14/Sep/2012		

13.		30/Ago/2012	Notif. Audiencia 10/Oct/2012		
14.		05/Sep/2012	Notif. Sentencia		
15.		05/Sep/2012	Notif. Sentencia		
16.		05/Sep/2012	Juicio A Prueba		
17.		05/Sep/2012	Notif. Audiencia 02/Oct/2012		

De la Licenciada BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO, se constató que tenía 21 expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales son los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		07/Sep/2012	Emplazar		
2.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		
3.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		
4.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		
5.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		
6.		07/Sep/2012	Notif. Audiencia 15/Oct/2012		
7.		07/Sep/2012	Notif. Pension Alimenticia		
8.		07/Sep/2012	Emplazar		
9.		05/Sep/2012	Emplazar		
10.		05/Sep/2012	Notif. Audiencia 09/Oct/2012		
11.		04/Sep/2012	Notif. Audiencia 04/Oct/2012		
12.		04/Sep/2012	Notif. Sentencia		
13.		04/Sep/2012	Notif. Audiencia 08/Oct/2012		
14.		03/Sep/2012	Notif. Sentencia		
15.		03/Sep/2012	Emplazar		
16.		03/Sep/2012	Notif. Audiencia 27/Sep/2012		
17.		03/Sep/2012	Notif. Audiencia 03/Oct/2012		
18.		03/Sep/2012	Notif. Audiencia 02/Oct/2012		
19.		03/Sep/2012	Notif. Auto		
20.		03/Sep/2012	Notif. Audiencia 18/Sep/2012		
21.		28/Ago/2012	Notif. Audiencia Incidental 28/Sep/2012		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, en los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria, no se presentó a sus labores la **C. SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.**

De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reección
Mexicali, Baja California a 20 de Septiembre de 2012
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

VISITADURÍA
Materia Civil.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día martes 27 de septiembre de dos mil doce, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 10 y 11 de Septiembre del 2012.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 12,083 del día 08 de Diciembre del dos mil once.

PERIODO DE VISITA: 27 de Febrero del dos mil doce, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 07 de Septiembre del año dos mil doce.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: **SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:** Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.
Presente.

SECRETARIA DE PROYECCIÓN:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.
Secretaria Proyectista. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR.
Primer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ.
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ANGELINA LÓPEZ PEREZ.
Tercer Secretaria de Acuerdos. Presente.



Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California
Materia de Familia

LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS.
Cuarta Secretaria de Acuerdos. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO.
Adscrito a la Primera Secretaría. Presente.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES.
Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ.
Adscrita a la Cuarta Secretaria. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- **ARACELI GUTIÉRREZ AVILA.**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.

2.- **AMALIA SANCHEZ RODRIGUEZ.**
Asistente del Juez. Presente.

3.- **ESTEFANÍA BRITO ORTIZ**
Adscrita a la Proyección Secretaria. Presente.

4.- **HADA YEMILE CUEVAS BURGOIN.**
Adscrita a la Primera Secretaria. Presente.

5.- **MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS**
Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

6.- **NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE.**
Adscrita a la Tercer Secretaría. Presente.

7.- **LUÍS DANIEL CUETO VARGAS.**
Adscrito a la Cuarta Secretaria. Presente.

8.- **HORACIO ROLDAN TAPIA.**
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

9.- **SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO**
Adscrita a Oficialía de Partes. Ausente.

10.- **BLANCA YARALDÍ FLORES COTA**
Adscrita al Archivo. Presente.

11.- **OSCAR LEDESMA TOSTADO.**
Comisario. Presente.

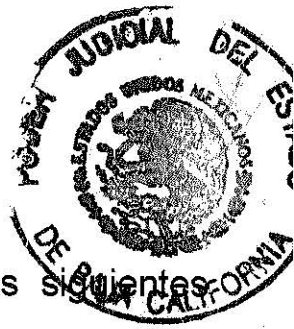


LIBRO 200. 1ERA. INS
DE LO FAMILIA
TUCUANA B C

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión, obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,253
Sentencias Definitivas dictadas	722
Sentencias Interlocutorias dictadas	55
Se terminaron por otras causas (desistimiento, caducidad, inactividad procesal, sin efecto, se desecha, excusa y recusación)	1505
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	07
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	07
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	07
Recursos de Revisión de Autos Originales	02
Excepción de Incompetencia	02
Amparos interpuestos	10
Audiencias Programadas	2,058
Audiencias Celebradas	1,330
Audiencias Diferidas	728
Exhortos Recibidos	105
Exhortos Girados	202
Cartas Rogatorias	02
Promociones recibidas	9,126
Oficios Girados	1,555
Reingresos incidentes	40
Cédulas Profesionales	116
Recibos de Ingresos	1,043
Valores (cheques)	15



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes estadísticas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos de la

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURA
Materia Civil

según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	27 y 28 de febrero del 2012
NUMERO DE INICIOS	1,253
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	07 de septiembre de 2012
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria (pasaporte)
PROMOVENTES	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Se turnó a la Cuarta Secretaría, promoción pendiente dentro del término para ello

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,126
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	17
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,766
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	07 de septiembre de 2012
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	04
RELATIVA A	Solicita Cause Estado
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente dentro del término para ellos

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO
LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		07/Sep/2012		4	
2		05/Sep/2012		4	
3		05/Sep/2012		4	
4		07/Sep/2012		4	
5		07/Sep/2012		4	
6		07/Sep/2012		4	
7		07/Sep/2012		4	
8		06/Sep/2012		4	
9		07/Sep/2012		4	

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO
LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		05/Sep/2012		1	
2		04/Sep/2012		1	
3		04/Sep/2012		1	

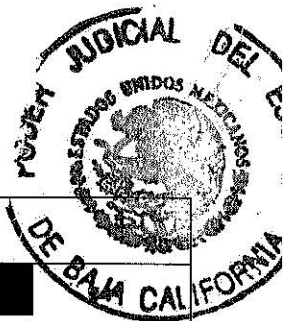
**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO
LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		06/Sep/2012		3	
2		06/Sep/2012		3	
3		06/Sep/2012		3	
4		06/Sep/2012		3	
5		06/Sep/2012		3	

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO
LIC. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
	-	-	-	-	

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS:



CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,555
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario
PROMOVENTES	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	Descuento de Pensión Alimenticia
REMITIDO A	TELNOR
FECHA DE REMISIÓN	07 de septiembre de 2012

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	18
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	07
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	02
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Oficio 06/sep/2012

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

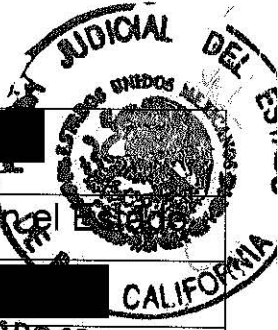
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	-
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	-
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	-
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	-
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	-
CONFIRMAN AUTO	-

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	-
REVOCAN AUTO	-
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	-
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	-
NO SE ADMITE APELACIÓN	-
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	15
APELACIONES PENDIENTES DE ENVIAR AL T.S.J. E.	02

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		Definitiva	27/Feb/2012	15/Mar/2012	Confirma
2.		Interlocutoria	23/Feb/2012	30/Mar/2012	X
3.		Interlocutoria	23/Feb/2012	30/Mar/2012	X
4.		Definitiva	12/Abril/2012	23/Abril/2012	X
5.		Definitiva	13/Abril/2012	02/May/2012	X
6.		Definitiva	23/Mar/2012	26/Abril/2012	X
7.		Definitiva	05/Jun/2012	12/Jun/2012	X
8.		Auto	16/May/2012	04/Jul/2012	X
9.		Auto	09/Jul/2012	07/Sep/2012	X
10.		Interlocutoria	09/Jul/2012	30/Ago/2012	X
11.		Interlocutoria	13/Ago/2012	05/Sep/2012	X
12.		Interlocutoria	25/Jun/2012	Pend. de Enviar	X
13.		Interlocutoria	13/Jul/2012	Pend. de Enviar	X
14.		Interlocutoria	03/Mar/2012	23/May/2012	X
15.		Definitiva	17/Ago/2012	06/Sep/2012	X
16.		Definitiva	03/Sep/2012	06/Sep/2012	X
17.		Definitiva	Oficio	03/Sep/2012	X
18.		Definitiva	Oficio	21/May/2012	X

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	10
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	08



EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Cuarto de Distrito en el Estado
NÚMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	03 de julio de 2012
VISTOS	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	Sentencia Interlocutoria de fecha 11 de junio de 2012
JUICIO NATURAL	Divorcio Voluntario
PROMOVENTES	[REDACTED]

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADO
Materia Civil

DO. 1ERA. INS DE LO FAMILIAR

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	202
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	-
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	-
SIN DILIGENCIAR	-
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	-
ÚLTIMO REGISTRADO	07 de septiembre de 2012
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Divorcio Voluntario
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. Juez Competente de Teacapán, Sinaloa
A EFECTO DE	Inscribir Divorcio

OBSERVACIONES: Se hace constar que una vez que son diligenciados, la Autoridad exhortada remite los resultados a éste H. Juzgado, los cuales son recibidos en Oficialía de Partes Común.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	105
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	45
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	-
SIN DILIGENCIAR	30

EN TRÁMITE O PENDIENTES	30
ÚLTIMO REGISTRADO	06 de septiembre de 2012
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Sumario Civil
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	[REDACTED]
A EFECTO DE	Emplazar

OBSERVACIONES: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se esta promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados y por otras causas:

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	09 de agosto de 2012
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	Cónsul General de México en San Diego, California
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	27 de febrero de 2012
NUMERO DE REINGRESOS	40
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	31 de agosto de 2012
INCIDENTE	Reducción de Pensión

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

ACTOR

DEMANDADO

SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y

ACORDÓ EN TIEMPO

07 de septiembre de 2012
Se turnó a la Primera Secretaría, dentro del término para ello

1ERA. INS
FAMILIA
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	1,043
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	07 de septiembre de 2012
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	Pensión Alimenticia
ENTREGADO	En trámite

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	15
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL NUMERO	
DE FECHA	07 de septiembre de 2012
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR:	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	Pensión Alimenticia

OBSERVACIONES: Se hace constar que la **C. ARACELI GUTIÉRREZ AVILA** la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	116
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	07 de septiembre de 2012

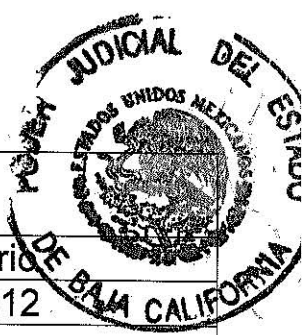
LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	785
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	725
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	60
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	722
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	55
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	03
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	05
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00

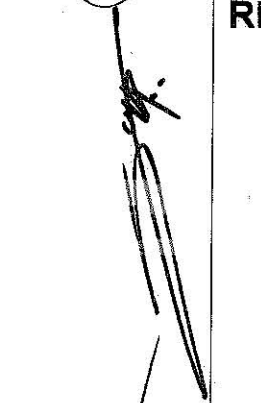
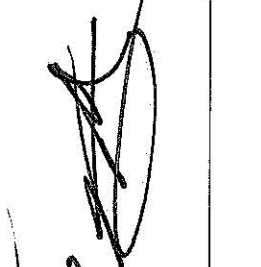
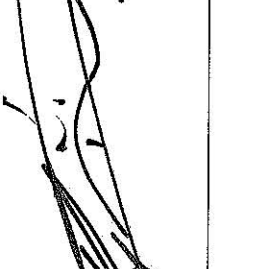

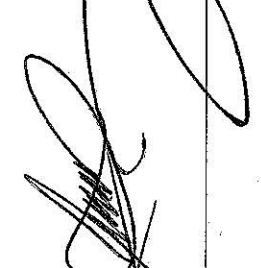
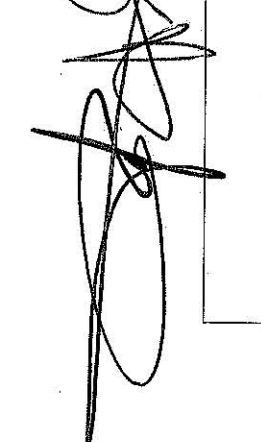
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
	Interlocutoria	17/Ago/12	17/Ago/12		
	Definitiva	31/Ago/12	03/Sep/12		
	Interlocutoria	04/Sep/12	04/Sep/12		
	Interlocutoria	05/Sep/12	05/Sep/12		
	Interlocutoria	05/Sep/12	06/Sep/12		
	Definitiva	06/Sep/12	06/Sep/12		
	Definitiva	07/Sep/12	07/Sep/12		
	Interlocutoria	06/Sep/12	06/sep/12		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	Divorcio Necesario 16 de abril de 2012
FOJAS	52
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	31 de agosto de 2012
FECHA DE SENTENCIA	03 de septiembre de 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La Parte Actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada [REDACTED] no contestó la demanda ni opuso excepciones. SEGUNDO.- Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los Señores [REDACTED] y [REDACTED] ante la Oficialía del Registro Civil número [REDACTED] en [REDACTED] dentro del Libro de Matrimonios número [REDACTED], Foja número [REDACTED], Acta número [REDACTED], con fecha de registro [REDACTED] bajo el Régimen de Sociedad Conyugal. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. TERCERO.- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que se venía ejerciendo en el matrimonio formado por los Señores [REDACTED] y [REDACTED], para todos los efectos Legales a que haya Lugar. CUARTO.- Se fija al señor [REDACTED] la cantidad equivalente al [REDACTED] del salario y demás prestaciones que percibe previo los descuentos de Ley, por concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hijo [REDACTED] en términos del considerando Sexto de la presente pieza resolutoria. QUINTO.- Ambos Padres continúan en el ejercicio de la Patria Potestad con respecto al menor [REDACTED] sin</p>

DO 2DO. 1ERA. INS
 LO FAMILIA
 JUANA. B.C.

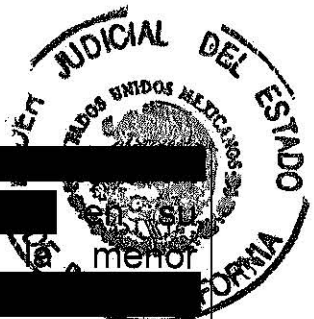
embargo, buscando el beneficio mayor del mismo en virtud de su corta edad, se otorga la **Custodia** de éste a favor de su madre la señora [REDACTED] [REDACTED] quién de forma efectiva deberá ejercerla. **SEXTO.-** En cuanto a la Liquidación de la Sociedad Conyugal solicitada, que venía rigiendo dentro del matrimonio conformado por los señores [REDACTED] y [REDACTED] ésta **Resulta Improcedente** en virtud de lo razonado en el considerando Octavo. **SÉPTIMO.-** Ejecutoriada que sea ésta Sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el **Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado**, remitiéndose Copia Certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y además, para que se publique un extracto de la Resolución durante Quince Días, en las tablas destinadas al efecto. **OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	Reconocimiento de Paternidad 18 de octubre de 2011
FOJAS	185
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01 de junio de 2012
FECHA DE SENTENCIA	05 de junio de 2012
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- La Parte Actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, los codemandados [REDACTED] no contestaron la demanda, no así el codemandado



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



[REDACTED]
[REDACTED]
carácter de tutor de la menor [REDACTED]

[REDACTED] quien la produjo mediante un escrito fechado el veinticuatro de noviembre de dos mil once, y en virtud de ser el OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO [REDACTED] EN ESTA CIUDAD, quien contestó la demanda en fecha [REDACTED]

SEGUNDO.- Se determina la existencia de la relación Paterno-Filial entre el señor [REDACTED] con la menor de nombre [REDACTED]

[REDACTED], por lo que se establece entre ambos el vínculo Jurídico de Paternidad, llevando consigo todos los derechos y obligaciones recíprocos e inherentes a dicha Paternidad, como en el caso lo es, debido a la minoría de edad de [REDACTED]

[REDACTED] la Patria Potestad.
TERCERO.- Se ordena la cancelación de la partida de nacimiento original de la menor [REDACTED]

[REDACTED] la cual se encuentra registrada ante la Oficialía del Registro Civil número [REDACTED] en este Municipio de [REDACTED]

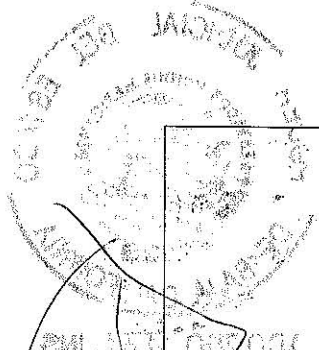
[REDACTED] Inscrito dentro del Libro de Nacimientos número [REDACTED] Acta número [REDACTED] con fecha de registro [REDACTED]

[REDACTED] en dicha dependencia, debiendo tildar el nombre y datos referentes al señor [REDACTED] también conocido como [REDACTED]

debiendo constar al margen de la misma, la presente resolución en la que se ordena dicha nulificación. De igual manera, deberá proceder el C. Oficial del Registro Civil a expedir una nueva Acta de Nacimiento a nombre de la menor [REDACTED]

[REDACTED] con los mismos datos referentes a su lugar y fecha de nacimiento, así como los referentes a los de su madre, asentando en relación al [REDACTED]

[Handwritten signatures and notes in the left margin]



padre, los datos que proporcione [REDACTED] al momento de llevar a cabo el registro, otorgándosele para tales efectos, un término de CINCO DÍAS a partir de que cause ejecutoria la presente Resolución, para que comparezca a realizar dicho registro, apercibido de que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa equivalente a diez días de salario mínimo vigente en la región, de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 73 del Código Procesal Civil del Estado* y procederá además esta H. Autoridad a ordenar el registro en su rebeldía. Lo anterior se determina de conformidad con lo dispuesto en los *Artículos 77 al 83 del Código Civil del Estado*. **CUARTO.-** Se fija al señor [REDACTED] la cantidad equivalente al [REDACTED] mensual del salario y demás prestaciones que percibe previo los descuentos de Ley, por concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hija [REDACTED] en términos de lo expuesto en el considerando Séptimo de la presente resolución. **QUINTO.-** Resulta Improcedente el condenar al Demandado al pago de los gastos y costas causadas en este juicio, en virtud de que el presente no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el *Artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado*. **SEXO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	Sumario Civil 22 de noviembre de 2011
FOJAS	102
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12 de julio de 2012
FECHA DE SENTENCIA	11 de agosto de 2012



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

RESULTADO SENTENCIA



PRIMERO.- La parte [redacted] acredita los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada [redacted]

[redacted] no demostró sus excepciones. **SEGUNDO.-** Se condena al señor [redacted]

[redacted] al pago de la cantidad equivalente al [redacted] del salario y demás prestaciones que percibe previo los descuentos de Ley, por concepto de pensión alimenticia a favor de la menor [redacted]

[redacted] cantidad que deberá ser entregada a la señora [redacted] los días primero de cada mes, lo anterior en términos del considerando Cuarto de la presente pieza resolutoria.

TERCERO.- Se decretan **Improcedentes** las prestaciones marcadas con los incisos **B** y **C** del escrito inicial de demanda, en virtud de no existir Resolución Condenatoria de Alimentos para ello, atento a lo expuesto en el Considerando Quinto. **CUARTO.-**

Resulta **improcedente** condenar a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en el presente Juicio, en virtud de que el mismo no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.**

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
JUICIO	Divorcio Necesario Incidente
INICIADO	09 de marzo de 2012
FOJAS	31
ACTOR	[redacted]
DEMANDADO	[redacted]
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24 de agosto de 2012
FECHA DE SENTENCIA	31 de agosto de 2012
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Esta H. Autoridad

determina de conformidad con lo establecido en cuerpo de esta resolución, que la promovente [REDACTED] no acreditó los elementos de su acción incidental. **SEGUNDO.-** Por las razones que se contienen en los Considerandos de la presente Resolución, se declara la **prescripción de la ejecución de la sentencia definitiva de fecha ocho de diciembre del año dos mil.** **TERCERO.-** No obstante lo anterior, el señor el señor [REDACTED] deberá continuar cumpliendo con la pensión alimenticia decretada a favor de la señora [REDACTED]. **CUARTO.- NOTIFÍQUESE.**

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Voluntario
INICIADO	10 de noviembre de 2011
FOJAS	51
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21 de junio de 2012
FECHA DE SENTENCIA	25 de junio de 2012
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- La parte actora Incidentista [REDACTED] probó los hechos de su acción y la demandada Incidentista [REDACTED] no contestó la demanda. SEGUNDO.- Por las razones que se contienen en los Considerandos de la presente Resolución, se condena al señor [REDACTED] a pagar por concepto de Pensiones Alimenticias Vencidas e Insolutas la cantidad de [REDACTED] por concepto de Pensiones Alimenticias vencidas e insolutas, que comprenden del día diez de diciembre del año dos mil nueve al diez de noviembre del año



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

dos mil once, así como la cantidad de [REDACTED] por concepto del [REDACTED] de lo gastos erogados por concepto de educación, y que fueron decretadas a favor del [REDACTED]

por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el *Artículo 492 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado*, se le otorga al demandado [REDACTED]

[REDACTED] un término de **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de que se le notifique la presente Resolución, para efectos de que realice el pago de la cantidad señalada como **ADEUDO TOTAL DE PENSIONES ALIMENTICIAS VENCIDAS E INSOLUTAS, APERCIBIDO** de que, en caso de no cumplir con dicho pago, procederá el C. Secretario Actuario adscrito a éste H. Juzgado en compañía de la Parte Actora Incidentista a **EMBARGARLE** bienes suficientes de su propiedad para garantizar la cantidad adeudada. **TERCERO.-** Se establece que el monto actual que por concepto de Pensión Alimenticia deberá entregar el señor [REDACTED]

[REDACTED] a favor del [REDACTED]

[REDACTED] asciende a la cantidad de [REDACTED]

debiéndose incrementar dicha cantidad en los términos de la cláusula tercera del citado convenio judicial y estableciéndose para los efectos correspondientes, que la cantidad antes señalada deberá ser entregada conforme a lo establecido en el considerando *Octavo* de la presente resolución. **CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-**

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día diez de Septiembre del año dos mil doce, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes once de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes once de Septiembre del año dos mil doce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del **Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo lista de asistencia al personal:

C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.
Presente.

SECRETARIA DE PROYECCIÓN:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.
Secretaria Proyectista. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR.

Primer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ.

Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ANGELINA LÓPEZ PEREZ.

Tercer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS.

Cuarta Secretaria de Acuerdos. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO.

Adscrito a la Primera Secretaría. Presente.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES.

Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ.

Adscrita a la Cuarta Secretaria. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ARACELI GUTIÉRREZ AVILA.

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.

2.- AMALIA SANCHEZ RODRIGUEZ.

Asistente del Juez. Presente.

3.- ESTEFANÍA BRITO ORTIZ

Adscrita a la Proyección Secretaria. Presente.

4.- HADA YEMILE CUEVAS BURGOIN.

Adscrita a la Primera Secretaria. Presente.

5.- MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS

Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

6.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE.

Adscrita a la Tercer Secretaría. Presente.

7.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS.

Adscrito a la Cuarta Secretaria. Presente.

8.- HORACIO ROLDAN TAPIA.

Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.



**ADO 2DO. 1ERA. INS
DE LO FAMILIA
TJUANA B C**

9.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO
Adscrita a Oficialía de Partes. Ausente.

10.- BLANCA YARALDÍ FLORES COTA
Adscrita al Archivo. Presente.

11.- OSCAR LEDESMA TOSTADO.
Comisario. Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA DE PROYECCIÓN: (PROYECTISTA)

A cargo de la Licenciada **LUZ ADRIANA MOTA PICAZO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista el Primer Secretario de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMERA SECRETARIA:

A cargo de la Licenciada **MARÍA PATRICIA VARO AMADOR**, quien para efectos de estadística se encarga de los expedientes de la Cuarta Secretaria, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA

Materia



AUDIENCIAS PROGRAMADAS

552

AUDIENCIAS CELEBRADAS

336

AUDIENCIAS DIFERIDAS

216

Abra bien, las 216 audiencias diferidas se deben a las causas de LO FAMILIA relativas a: Tijuana, B.C.

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	121
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	04
NO ESTA CERRADA LA LITIS	08
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	49
NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO	34

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 22 de octubre del año dos mil doce relativa al Expediente Número [REDACTED] Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	16
JUICIO	Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	14 de marzo del 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 de agosto de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se admiten pruebas y se señala fecha de audiencia de pruebas y alegatos para el día 24 de septiembre de 2012

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	21
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	09 de marzo de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 de mayo de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena emplazamiento por edictos

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	52
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04 de octubre de 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 de agosto de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Señalan fecha de Audiencia de Pruebas y Alegatos 17 de septiembre de 2012

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	12 de abril de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 de agosto de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Admiten pruebas y señalan fecha de Audiencia de Pruebas y Alegatos 25 de septiembre de 2012

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	35
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]



INICIO	29 de febrero de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 de agosto de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Notificación de Sentencia Definitiva de fecha 16 de agosto de 2012

1DO 2DO. 1ERA. INS
DE LO FAMILIA
TUJANA B.C

VISITADURIA
Materia Civil

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la Licenciada **SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ**, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Primer Secretaria y durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	457
AUDIENCIAS CELEBRADAS	271
AUDIENCIAS DIFERIDAS	186

Las 186 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	20
NUEVA FECHA AUDIENCIA	50
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	10
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	05
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	60
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	13
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	05
DOMICILIO CERRADO	12
NO LOCALIZÓ A LAS PARTES	11

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **25 de octubre del año dos mil doce** relativa al expediente número [REDACTED] **Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VISITADURÍA
JUDICIAL CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	41
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	20 de abril de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 de septiembre de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No ha lugar acordar lo solicitado por la parte actora respecto de revocar abogados procuradores

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	57
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	13 de abril de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 de septiembre de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Razonamiento actuarial para notificar Audiencia de Conciliación

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



IDO 2DO. 1ERA. INS
DE LO FAMILIA
TUJANA B.C.

FECHA INICIO	29 de marzo de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 de septiembre de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Por recibido Oficio de TENOR
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	24 de enero de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 de septiembre de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ofrecen Pruebas las partes

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	32
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22 de marzo de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 de septiembre de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sustituye testigos la parte actora

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la Licenciada **ANGELINA LÓPEZ PÉREZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	558
AUDIENCIAS CELEBRADAS	392
AUDIENCIAS DIFERIDAS	166

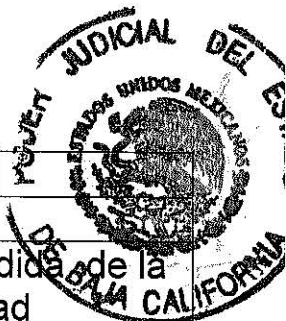
Ahora bien, las 166 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	149
NO ESTA CERRADA LA LITIS	16
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **30 de octubre del año dos mil doce** relativa al Expediente Número [REDACTED] Juicio Reconocimiento de Paternidad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de **Pruebas y Alegatos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	34
JUICIO	Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13 de junio de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 de agosto de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se esté a lo ordenado en auto de fecha 29 de agosto de 2012 en donde se tiene por contestada la demanda



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	103
JUICIO	Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	30 de marzo de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 de agosto de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara la rebeldía

ERA. INS
MILIA
GUANA B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	58
JUICIO	Sumario Civil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	20 de febrero de 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 de agosto de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se notifica Sentencia Definitiva de fecha 12 de junio de 2012

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	86
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	09 de agosto de 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 de septiembre de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Exhibe sobre cerrado la parte actora

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	85
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22 de noviembre de 2006
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 de septiembre de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Devolución de Documentos

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo del LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Segunda Secretaria, quien programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	491
AUDIENCIAS CELEBRADAS	331
AUDIENCIAS DIFERIDAS	160

Las 160 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	137
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	05
NO ESTÁ FIJADA LA LITISPENDENCIA	08
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	05
DESISTIERON DE LA ACCIÓN	01
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	02
SE INTERRUPIÓ EL PROCEDIMIENTO	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **25 de octubre del año dos mil doce** relativa al Expediente Número

██████████ Juicio Sumario Civil promovido por ██████████
Ruelas en contra de ██████████ audiencia programada para el
Desahogo de Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	60
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
ACTOR	██████████
DEMANDADO	██████████
FECHA INICIO	11 de agosto de 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 de junio de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se notifica Sentencia Definitiva de fecha 18 de mayo de 2012



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A. INS
LA
B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	231
JUICIO	Controversias del Orden Familiar
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	28 de enero de 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 de agosto de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Incomparecencia de la parte demandada a entrevista ordenada

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	112
JUICIO	Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	05 de abril de 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 de septiembre de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se admiten pruebas y se fija fecha de Audiencia 15 de octubre de 2012

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	96
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	19 de agosto de 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 de septiembre de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Señala fecha de Audiencia de Pruebas y Alegatos 17 de octubre de 2012

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	66
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	02 de diciembre de 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 de agosto de 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se admiten pruebas y se señala fecha de Audiencia de Pruebas y Alegatos 04 de octubre de 2012

SECRETARIOS ACTUARIOS

A cargo del Licenciado **LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	608
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	18
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	439
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	135
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	16
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	07/sep/2012

Los 135 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	26
DOMICILIOS CERRADOS	48
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	10
PROMOCIÓN PENDIENTE	32
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO	09
NO PASÓ	10

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZARSE. INS DILIGENCIA FAMILIA YUANA B.C

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	
1.		29/Ago/2012	Notif. Audiencia 08/Oct/2012		
2.		29/Ago/2012	Notif Audiencia 20/Sep/2012		
3.		31/Ago/2012	Notif. Audiencia 27/Sep/2012		
4.		31/Ago/2012	Notif. Audiencia 05/Oct/2012		
5.		03/Sep/2012	Notif. Convivencia		
6.		03/Sep/2012	Notif. Audiencia 10/Oct/2012		
7.		03/Sep/2012	Notif. Incidente		
8.		03/Sep/2012	Notif. Juris. Vol.		
9.		03/Sep/2012	Notificación		
10.		04/Sep/2012	Notif. Audiencia 04/Oct/2012		
11.		04/Sep/2012	Notificación		
12.		05/Sep/2012	Emplazamiento		
13.		05/Sep/2012	Notif. Incidente		
14.		06/Sep/2012	Notif. Audiencia 23/Oct/2012		
15.		06/Sep/2012	Notif. Audiencia 18/Oct/2012		
16.		06/Sep/2012	Notif. Sentencia		
17.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		
18.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		

2) A cargo Licenciada VANESSA CALDERON HERNÁNDEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	581
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	17
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	450
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	104
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	10
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]

Los 104 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	21
DOMICILIOS CERRADOS	20
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	12

PROMOCIÓN PENDIENTE	34
NO PASÓ	17

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/Sep/2012	Emplazamiento		
2.		05/Sep/2012	Emplazamiento		
3.		03/Sep/2012	Emplazamiento		
4.		03/Sep/2012	Emplazamiento		
5.		31/Ago/2012	Emplazamiento		
6.		31/Ago/2012	Emplazamiento		
7.		05/Sep/2012	Emplazamiento		
8.		05/Sep/2012	Emplazamiento		
9.		03/Sep/2012	Notif. Sentencia		
10.		03/Sep/2012	Notif. Sentencia		
11.		03/Sep/2012	Notif. Sentencia		
12.		05/Sep/2012	Notif. Audiencia 14/Sep/2012		
13.		30/Ago/2012	Notif. Audiencia 10/Oct/2012		
14.		05/Sep/2012	Notif. Sentencia		
15.		05/Sep/2012	Notif. Sentencia		
16.		05/Sep/2012	Juicio A Prueba		
17.		05/Sep/2012	Notif. Audiencia 02/Oct/2012		

3) A cargo de la de la **Licenciada BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	590
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	21
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	372
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	182
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	15
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC.)	00
DOMICILIOS INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	56
NO HÁBITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	09
DOMICILIO DESOCUPADO	04
ABIERTO EN DÍAS INHÁBILES	04
PASÓ A SECRETARÍA POR PROMOCIÓN PENDIENTE	73
NO PASÓ SE REGRESA EXPEDIENTE	22
ESTABA DE VACACIONES EL DEMANDADO	02
PASÓ A OTRO ACTUARIO	02

IDO 2DO. 1ERA. INS
DE LO FAMILIA
TIJUANA. B.C

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		07/Sep/2012	Emplazar		
2.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		
3.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		
4.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		
5.		07/Sep/2012	Notif. Sentencia		
6.		07/Sep/2012	Notif. Audiencia 15/Oct/2012		
7.		07/Sep/2012	Notif. Pensión Alimenticia		
8.		07/Sep/2012	Emplazar		
9.		05/Sep/2012	Emplazar		
10.		05/Sep/2012	Notif. Audiencia 09/Oct/2012		
11.		04/Sep/2012	Notif. Audiencia 04/Oct/2012		
12.		04/Sep/2012	Notif. Sentencia		
13.		04/Sep/2012	Notif. Audiencia 08/Oct/2012		
14.		03/Sep/2012	Notif. Sentencia		
15.		03/Sep/2012	Emplazar		
16.		03/Sep/2012	Notif. Audiencia 27/Sep/2012		
17.		03/Sep/2012	Notif. Audiencia 03/Oct/2012		
18.		03/Sep/2012	Notif. Audiencia 02/Oct/2012		
19.		03/Sep/2012	Notif. Auto		
20.		03/Sep/2012	Notif. Audiencia 18/Sep/2012		
21.		28/Ago/2012	Notif. Audiencia Incidental 28/Sep/2012		

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los CC. HORACIO ROLDAN TAPIA y SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes y en el Archivo la C. BLANCA YARALDÍ FLORES COTA.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. OSCAR LEDESMA TOSTADO, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.



En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

1DO. 2DO. TERA. INS
DE LO FAMILIA
TIJUANA B.C.

En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

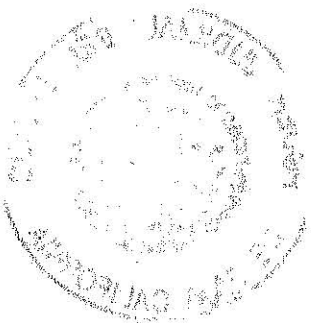
- De la revisión al área administrativa que se realizó, en los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria, no se presentó a sus labores la C. SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

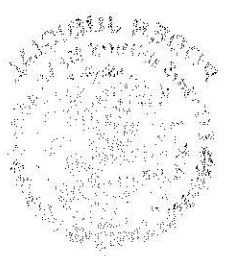
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. Juez Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 11 de Septiembre del año dos mil doce, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE BAJA CALIFORNIA
ALBERTO C. BARRERA
78 A. 10. 10. 10



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE BAJA CALIFORNIA
ALBERTO C. BARRERA
78 A. 10. 10. 10

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ
Juez Segundo de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO
Secretaria Projectista.

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 145/2012 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 43 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2; FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

